

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL****RESOLUCIÓN No.****022447 23 NOV 2022**

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 1338 de 2015, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 1666 de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, dispone en su artículo 5º la clasificación de los empleos, señalando como una de las excepciones a los de carrera, aquellos de libre nombramiento y remoción.

Que los artículos 23 de la ibidem y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el empleo de libre nombramiento y remoción, denominado **ASESOR, CÓDIGO 1020, GRADO 10**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en el **DESPACHO DEL MINISTRO**, se encuentra en vacancia definitiva.

Que, de conformidad con la certificación de fecha 21 de noviembre de 2022, expedida por la Subdirectora de Talento Humano se evidencia que el señor **ABADIO GREEN STOCEL**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.937.578**, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado en el empleo denominado **ASESOR, CÓDIGO 1020, GRADO 10**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en el **DESPACHO DEL MINISTRO**.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ordinario al señor **ABADIO GREEN STOCEL**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.937.578**, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **ASESOR, CÓDIGO 1020, GRADO 10**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en el **DESPACHO DEL MINISTRO**

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar a través de la Subdirección de Talento Humano al señor **ABADIO GREEN STOCEL**, el contenido de la presente resolución.

Continuación de la Resolución "Por la cual se hace un nombramiento ordinario"



ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL


ALEJANDRO GAVIRIA URIBE

Aprobó: Sonia Stella Romero Torres – Secretaria General
Revisó:  Luisa Fernanda Parra Norato – Subdirectora de Talento Humano
Edgar Saul Vargas Soto – Asesor Secretaría General
Yolanda Rodríguez Rodríguez - Coordinadora Grupo de Vinculación y Gestión del Talento
Proyectó:  Francisco José Gaitan Daza – Profesional Especializado Subdirección de Talento Humano 

POS: 970



**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN NACIONAL**

CERTIFICA

Que mediante Resolución N°023408 del 18 de diciembre de 2020 "Por la cual se compila, actualiza y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Ministerio de Educación Nacional", se establecieron los siguientes requisitos para el cargo de **ASESOR, CÓDIGO 1020, GRADO 10**, ubicado en el **DESPACHO DEL MINISTRO**.

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Administración; Agronomía; Antropología; Artes Liberales; Arquitectura y Afines; Artes Plásticas Visuales y afines; Artes Representativas; Bacteriología; Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas; Biología, Microbiología y Afines. . Ciencia Política, Relaciones Internacionales. Comunicación Social, Periodismo y Afines; Contaduría Pública; Deportes, Educación Física y Recreación; Derecho y Afines; Diseño; Economía; Educación; Enfermería; Filosofía, Teología y Afines; Física. . Formación Relacionada con el Campo Militar o Policial; Geografía, Historia; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. . Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Biomédica y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines; Ingeniería de Sistemas . Ingeniería Eléctrica y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Industrial y	Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.



<p>Afines; Ingeniería Mecánica y Afines; Ingeniería Química y Afines; Instrumentación Quirúrgica; Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines . Matemáticas, Estadística y Afines. Medicina; Medicina Veterinaria; Música; Negocios Internacionales; Nutrición y Dietética; Odontología; Optometría, Otros Programas de Ciencias de la Salud; Otras Ingenierías. . Otros Programas Asociados a Bellas Artes; Psicología; Publicidad y Afines; Química y Afines; Salud Pública; Sociología, Trabajo Social y Afines; Terapias; Zootecnia. Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	
---	--

Pos.970

Que revisada la documentación del señor **ABADIO GREEN STOCEL**, identificado con la cédula de ciudadanía No.**79.937.578**, se encuentra lo siguiente:

ESTUDIOS:

- Título de Teólogo de la Universidad Pontificia Bolivariana, con fecha de grado del 18 de diciembre de 1985.
- Título de Magister en etnolingüística de la Universidad de Los Andes, con fecha de grado del 16 de septiembre de 1989.
- Tarjeta profesional: N/A.

EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON LAS FUNCIONES DEL CARGO, ASÍ:

ENTIDAD	CARGO	DESDE	HASTA	EXPERIENCIA		
				AÑOS	MESES	DIAS
ORGANIZACIÓN NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA	Asesor	2-ene-90	31-dic-92	2	12	4
ASOCIACIÓN DE CABILDOS DE ANTIOQUIA	Presidente	31-mar-93	1-sep-93	0	5	4



ORGANIZACIÓN NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA	<i>Presidente</i>	30-sep-93	1-dic-98	5	2	3
ASOCIACIÓN DE CABILDOS DE ANTIOQUIA	<i>Presidente</i>	31-jul-00	1-oct-04	4	2	3
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA EN MESES				153		

Experiencia Total de **CIENTO CINCUENTA Y TRES (153) meses.**

Que por lo anterior, el señor **ABADIO GREEN STOCEL**, **CUMPLE REQUISITOS** para el cargo de **ASESOR, CÓDIGO 1020, GRADO 10**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en el **DESPACHO DEL MINISTRO**.

Que, revisados los antecedentes electrónicos de la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y Policía Nacional Judiciales y Registro Nacional de Medidas Correctivas, no se encontró novedad o antecedente que le inhabilite o le impida su nombramiento.

Que la hoja de vida fue publicada en la página web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, y en la del Ministerio de Educación Nacional, por el término de tres (3) días calendario, de acuerdo con la constancia de publicación adjunta.

Dada en Bogotá, D.C., a los 18 días del mes de noviembre de 2022.


LUISA FERNANDA PARRA NORATO
Subdirectora de Talento Humano

Revisó: Yolanda Rodríguez Rodríguez - Coordinadora Grupo de Vinculación y Gestión del Talento Humano
Proyectó: Francisco José Gaitán Daza – Profesional Especializado 2028/16 – Subdirección de Talento Humano

POS: 970